MINUTA

Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-7-E-2023

REUNIÓN: **Séptima Sesión Extraordinaria 2023.**	FECHA: **24 de Agosto de 2023.**
LUGAR: **Sala de Juntas de la Dirección de Administración.**	
HORA DE INICIO: **10:00**	HORA DE TÉRMINO: 10:40
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: **Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.**	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000521.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000563.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000587.

3.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000588.

3.5 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000616.

IV. ASUNTOS GENERALES.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, los integrantes del Comité de Transparencia: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos, así como el Dr. Francisco Baranda Tovar en ausencia por suplencia del Dr. Carlos Zabal Cerdeira, Director Médico; la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal; el Ing, Jorge Enrique Takahashi Ortiz, Subdirector de Informática; el Arq. Iván Daniel Duran Díaz, Jefe del Departamento en Área Médica "A" con Funciones de Responsable de la Subdirección de Servicios Generales; el C.P. Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas; la Lic. María de Lourdes Torres Peláez, Jefa del Departamento de Farmacia y el L.A.E Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería, todos ellos en su calidad de invitados a la sesión y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la solicitud de información con número de folio 330018723000521 por medio de la cual solicitaron el costo de adquisición de medicamentos, costo unitario por presentación, detallado con descripción, por tipo de medicamento, hospital, partida, consumo mensual, proveedor, tipo de compra: directa o por licitación y total de adquisición por unidad médica del comprendido del año 2000 al 2024. Al respecto, la Unidad de Transparencia turno dicha solicitud a la Subdirección de Recursos Materiales, Farmacia Gratuita y al Departamento de Farmacia, por lo que respecta a la Subdirección de Recursos Materiales, el Lic. Alejandro Alatorre Hernández, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SRM-622-2023, remitió a la Unidad de Transparencia un archivo electrónico que contiene información únicamente del periodo comprendido del 23 de diciembre de 2011 al 23 de noviembre de 2017; así mismo hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia que por lo que hace a la información de 2000 al 22 de diciembre de 2011, se cuenta únicamente con el soporte de las contrataciones de forma física y no en formato electrónico, por lo que debido a que el procesamiento de dicha información implica una excesiva carga de trabajo para dicha Subdirección, se puso a disposición la información solicitada para ser consultada en la modalidad de consulta directa en las oficinas de dicha Subdirección. Por lo que respecta a la Farmacia Gratuita, la Q.F.B. Almira Jezabel Segovia Ventura, Encargada de la Farmacia Gratuita proporcionó la información requerida del periodo comprendido de junio de 2021 a julio de 2023, ya que la Farmacia Gratuita no existía en los años anteriores, por lo que respecta al Departamento de Farmacia, la Lic. María de Lourdes Torres Peláez, Jefa del Departamento de Farmacia, mediante los oficios con No. de Ref. INCAR-DG-DM-SEMQ-FA-364-2023 e INCAR-DG-DM-SEMQ-FA-376-2023, entregó a la Unidad de

Transparencia una base de datos que contiene información correspondiente al periodo comprendido de 2012 a 2023, toda vez la Subdirección de Informática apoyó a realizar la búsqueda de la información faltante, sin embargo, dicha Subdirección informó que el Sistema de Gestiones de Recursos Gubernamentales GRP, no permite visualización de información anterior al año 2012, así mismo, la Lic. María de Lourdes Torres Peláez, informó que la información correspondiente a los años 1994 a 2006 se dio de baja por lo que adjuntó el acta de Baja documental de dicha información, así mismo hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia que por lo que respecta al periodo comprendido de 2006 a 2013 dicha información resguardada en el inmueble ubicado en Rio Rhin, se encuentra siniestrada y se está en proceso de notificar al Archivo General de la Nación. Al respecto, el Coordinador de Archivos manifestó que, de acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Planeación, la información correspondiente al periodo de 2006 a 2013 se encuentra en condiciones que no permiten su manipulación y procesamiento, toda vez que se encuentra llena de moho y su manejo pondría en riesgo la salud de quien manipule la misma. Una vez manifestado lo anterior, el Comité de Transparencia exhortó a la Unidad de Transparencia a entregar la información remitida por las Áreas y hacer del conocimiento del solicitante la imposibilidad de este Sujeto Obligado de proporcionar lo relacionado al consumo de medicamentos del periodo de 2006 a 2013 por las razones expuestas por el Coordinador de Archivos. Continuando con el punto **3.2** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas elaboradas para dar atención a la solicitud de información con No. de folio 330018723000563, por medio de la cual solicitaron los permisos y autorizaciones de la farmacia que opera dentro de esta institución, así como el nombre de su encargado. Al respecto, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud al Departamento de Farmacia y a la Farmacia Gratuita. Por su parte la Farmacia Gratuita hizo entrega de una licencia sanitaria que no contiene información confidencial y por lo que respecta al Departamento de Farmacia, en fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, la Lic. María de Lourdes Torres Peláez remitió a la Unidad de Transparencia el Aviso de responsable sanitario de insumos para la salud del establecimiento que opera con licencia sanitaria en formato de versión pública, toda vez contiene datos de carácter confidencial. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que el Departamento de Farmacia clasificó la siguiente información: RFC, CURP y firmas digitales de servidores públicos, sello y cadenas digitales, así como un código QR. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por el Departamento de Farmacia, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.3** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas generadas para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio 330018723000587, por medio de la cual solicitaron los recibos completos de gas, luz y agua del ejercicio 2023. Dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Finanzas, por lo mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SF-338-2023, el

C.P. Jair Mendoza García remitió la información requerida en versión pública, clasificando lo siguiente: Clabe Interbancaria y números de cuenta del proveedor de gas. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Finanzas, toda vez que la información solicitada contiene datos bancarios de un proveedor, la cual tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción II y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que hace al punto **3.4** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas para dar atención a la solicitud de información con No. de folio 330018723000588, por medio de la cual se requirieron las actas entrega-recepción del periodo comprendido de enero de 2023 a la fecha. Al respecto, dicha solicitud fue turnada a todas las Direcciones de Área este Instituto, por lo que, en respuesta, la Dirección de Enfermería y la Dirección de Enseñanza informaron que no tienen actas que reportar. Por otro lado, la Dirección Médica entregó a la Unidad de Transparencia un acta de entrega recepción del Departamento de Radiología; la Dirección de Investigación realizó la entrega de dos actas de entrega recepción, una por la Subdirección de Innovación y Desarrollo y otra por el Departamento de Farmacología, en todas ellas se testaron domicilios particulares de servidores públicos y claves de elector de identificaciones. Por lo que respecta a la Dirección de Administración, la Subdirección de Informática entregó a la Unidad de Transparencia un acta entrega recepción por el Departamento de Redes y Telecomunicaciones, en la cual se testaron domicilios particulares y claves de elector de identificaciones; así mismo la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal proporcionó tres actas entrega recepción, dos por el Departamento de Prestaciones y Capacitación y una por el Departamento de Nómina y Selección de Personal, en donde se testaron los siguientes datos considerados confidenciales: RFC, fotografías, firmas, estado civil, CURP, claves de elector de identificaciones, códigos QR, fecha de nacimiento, claves OCR y CIC de credenciales de elector, códigos de barras y escudos de identificaciones y la Subdirección de Servicios Generales entregó a la Unidad de Transparencia tres actas entrega recepción de la Subdirección de Servicios Generales, Jefatura de Departamento Área Médica A y Jefe de Departamento de Mantenimiento Conservación y Construcción, en todas ellas se testaron domicilios particulares de servidores públicos y claves de elector de identificaciones. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida y se identificó que las actas de entrega recepción de la Dirección Médica, Dirección de Investigación, Subdirección de Informática y Subdirección de Servicios Generales no contienen los anexos de las mismas, por lo cual se instruye a dichas áreas a entregar la información faltante en formato de versiones públicas. Así mismo de la información proporcionada se advierte la clasificación de la siguiente información: domicilios, claves de elector de identificaciones, RFC, fotografías, firmas, estado civil, CURP, códigos QR, fecha de nacimiento, claves OCR y CIC de credenciales de elector, códigos de barras y escudos de identificaciones. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Dirección Médica, Dirección de Investigación y la Dirección de Administración, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de

personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Por lo que hace al punto **3.5** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas para dar atención a la solicitud de información con No. de folio 330018723000616, por medio de la cual se requirió los talones de pago de los ejercicios 2022 y 2023 de un servidor público. Al respecto, dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Finanzas quien a su vez la turno al Departamento de Tesorería, en virtud de lo anterior, en fecha 22 de agosto de 2023, el L.A.E Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería remitió la información requerida en versión pública, clasificando la siguiente información: RFC, CURP y número de seguridad social. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por el Departamento de Tesorería, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------
---

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	**No aplica**		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ.	COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
DR. FRANCISCO BARANDA TOVAR	EN AUSENCIA POR SUPLENCIA DEL DIRECTOR MÉDICO.	
MTRA. YOLANDA FERNANDEZ OROZCO.	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
ING. JORGE ENRIQUE TAKAHASHI ORTIZ.	SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA	
ARQ. IVÁN DANIEL DURAN DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" CON FUNCIONES DE RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	

C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	
LIC. MARÍA DE LOURDES TORRES PELÁEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	
L.A.E CHRISTIAN RUEDA LÓPEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.